11746

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal 2018, Comuna de Longaví.

DECRETO MUNICIPAL N° 2391

LONGAVI, 03 DIC. 2018

VISTOS:

La Resolución Exenta N°1793, de fecha 18 de octubre de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Fortalecimiento Municipal 2018" subsistema de protección integral a la infancia.

El Convenio de Transferencia de recursos "Programa Fortalecimiento Municipal 2018" Para el Modelo de Gestión de Protección Integral de la Infancia, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 24 de julio 2018

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El comprobante de ingreso N° 874142 de fecha 31 de octubre 2018, de la Ilustre Municipalidad de Longaví, a través del cual se ingresan los fondos para la ejecución del "Programa Fortalecimiento Municipal 2018", Para el Modelo de Intervención de Protección Integral de la Infancia resolución N°1793, de fecha 18 de octubre de 2018.

Que el Gobierno de Chile, a partir de la publicación de la Ley N° 20.379, estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, facilitando su acceso a servicios y prestaciones que atiendan sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Fortalecimiento Municipal 2018" Para el Modelo de Intervención de Protección Integral de la Infancia, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 24 de julio 2018.

1/012

2.- **Desígnese** responsabilidad administrativa del Programa a la Srta. Gladys Fuentealba Zurita y responsable técnico y financiero en su calidad de coordinadora a la Srta. Consuelo Luarte Fariña, y don Alejandro Bravo Alarcón encargado para la sección contable para la ejecución del presente convenio.

3.- **Déjese** establecido que la vigencia del convenio regirá desde la Resolución Exenta N°1793 De fecha 18 de octubre 2018 , y se mantendrá vigente hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados u observados en caso de existir, según clausula séptima del citado Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GASTON ORTIZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F.Pinochet/G.Fuentealba
Distribución:

- SEREMI Desarrollo Social.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Administración y Finanzas.
- Archivo "Página Web".
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Programa.

MUNICIPALIDAD DE
CONTROL INTERNO

2391-18